🌊 Regiones hidrológicas relevantes

Región hidrológica	Subregión / Cuenca	Disponibilidad media anual (hm^3)	Observaciones
Río Pánuco (RH26)	Cuenca del Río Moctezuma	~1,250 hm^3	Con reservas parciales decretadas en 2022 para consumo humano y conservación ecológica.
Río Santa María (RH27)	Cuenca del Río Santa María	~980 hm^3	Incluye reservas de agua superficial; prioridad para abastecimiento urbano y caudal ecológico.

📌 **Notas importantes**:

- Los volúmenes están expresados en **hectómetros cúbicos (hm^3)**, equivalentes a millones de m^3.
- La disponibilidad se calcula restando extracciones registradas, reservas decretadas y caudal ecológico al escurrimiento natural.
- En ambas regiones, las **reservas parciales** limitan nuevas concesiones, priorizando agua para **uso doméstico y ambiental**.

👉 En conclusión: Villa Juárez depende de dos cuencas reguladas (Moctezuma y Santa María), con disponibilidad anual cercana a **2,200 hm^3 en conjunto**, pero con restricciones que aseguran que el agua se destine principalmente a consumo humano y conservación.

https://copilot.microsoft.com/th/id/BCO.caa60a00-48a6-4e68-89b6-65b0217aeade.png
mapa esquemático de las cuencas hidrológicas que atraviesan Villa Juárez, San Luis Potosí.

🔵 **Cuenca del Río Moctezuma (RH26 – Pánuco)**

- Ubicada al noroeste del municipio.
- Representa una de las principales fuentes de escurrimiento superficial.
- Con reservas parciales decretadas en 2022 para consumo humano y conservación.
-

🟢 **Cuenca del Río Santa María (RH27)**

- Ubicada al sureste del municipio.
- Prioriza abastecimiento urbano y caudal ecológico.
- También con reservas parciales que limitan nuevas concesiones.

📍 **Villa Juárez** aparece justo en la intersección de ambas cuencas, lo que significa que el municipio depende de dos sistemas hídricos regulados y estratégicos para el estado